

ACTA NÚMERO 041
CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021
(ORDINARIA)
12 DE MARZO DE 2020

En Juárez, Nuevo León, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, del día 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Cuadragésima Primera Sesión**, con carácter de **Ordinaria**; toma el uso de la palabra el **LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, y manifiesta:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Cuadragésima Primera Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión.”

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndico Segundo (Presente),
- C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA, Primera Regidora (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Segundo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Tercera Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZALEZ ACOSTA, Cuarto Regidor (Presente),
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Séptima Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Octavo Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Novena Regidora (Justifica inasistencia),
- C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA, Décima Regidora (Presente),
- C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO, Décima Tercera Regidora, (Presente)
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El C. Presidente Municipal expresa: “Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome

nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA BOSQUES DEL SEMINARIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

VII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA LAS LOMAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VIII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN LA COLONIA VALLE SANTA ISABEL.

IX.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA VALLE SANTA ISABEL.

X.- DICTAMEN PARA LA APROBACION Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA DE COORDINACIÓN, COMPENSACIÓN Y/O FINIQUITO DE ADEUDOS RECÍPROCOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados en la **Cuadragésima** sesión de cabildo, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado para su publicación, siendo publicados el 02 de marzo del 2020; así mismo, fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente para su difusión, de igual forma, dichos acuerdos fueron remitidos mediante oficios a las dependencias municipales y autoridades de acuerdo a las funciones y atribuciones que les corresponden, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado".

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Sandra and A.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left, including names like G. P. and others.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right, including names like A. P. and others.]

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA BOSQUES DEL SEMINARIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Elena Esther Rivera Limón; quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTAMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Elena Esther Rivera Limón quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA BOSQUES DEL SEMINARIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES. -

Los suscritos Integrantes de las Comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio Municipales y de Educación y Cultura, nos fue tomado para su estudio y análisis por el Presidente Municipal, a fin de que se lleve a cabo el estudio y dictamen de las diversas solicitudes de otorgar en Concesión de uso, aprovechamiento y explotación de áreas Municipales a favor del Estado de Nuevo León y para uso de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** para la construcción de un Jardín de Niños en la Colonia Bosques del Seminario en Juárez, Nuevo León, por ello, las Comisiones que suscriben tienen a bien emitir el presente Dictamen, en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que las Comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio Municipales y de Educación y Cultura son competentes para dictaminar la presente en virtud de lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que ante la necesidad de cubrir la demanda de centros educativos públicos de educación básica, tanto de niveles de preescolar, como de primaria y de secundaria prácticamente en toda la extensión territorial de nuestro municipio, para lo cual se buscan aquellas zonas con mayor demanda, ubicando predios que cuenten con servicios públicos que los hagan funcionales. Se tiene como antecedente el oficio **DP/2690/2019** signado por el Lic. Gualberto Vela González, Director de Patrimonio del Gobierno del Estado y dirigido al Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual se solicita un predio municipal en comodato, para la construcción de un Jardín de Niños en el municipio de Juárez, Nuevo León.

TERCERO.- Que el Municipio de Juárez, Nuevo León, es legítimo propietario del bien inmueble del dominio público, el cual fuera incorporado al patrimonio municipal en la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 27-veintisiete de febrero de 2020-dos mil veinte y publicados en el periódico oficial del estado de fecha 02-dos de marzo de 2020-dos mil veinte, mismo que se detalla a continuación:

Área municipal 24 identificada como, lote 1 Manzana 363 del fraccionamiento Bosques del Seminario, segundo sector, ubicado en el Municipio de Juárez N.L.,

Con la siguiente descripción:

CUADRO DE CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL 24						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				206	2,833,428.2622	390,071.2842
206	208	N 59°17'30,85" E CENTRO DE CURVA DELTA = 72° 53' 10.10" RADIO = 3.000	3.564 L. C= 3.816	208 207	2,833,430.0823 2,833,427.0973	390,074.3486 390,074.0488
208	209	S 84°15'54.10" E	24.871	209	2,833,427.5970	390,099.0952
209	211	S 30°57'49.68" E CENTRO DE CURVA DELTA = 106°36'8.84" RADIO = 3.000	4.811 L. C = 5.582	211 210	2,833,423.4718 2,833,424.6120	390,101.5703 390,098.7954
211	212	S 22°20'17.91" W	67.562	212	2,833,360.9797	390.075.8916
212	214	S 55°17'58.22" W CENTRO DE CURVA DELTA = 65°55'20.63" RADIO = 3.000	3.264 L. C = 3.452	214 213	2,833,359.1213 2,833,362.1199	390.073.2078 390.073.1167
214	216	S 86°25'33.12" W CENTRO DE CURVA DELTA = 03° 40' 21.14" RADIO = 421.658	27.023 L. C = 27.027	216 215	2,833,357.4367 2,832,937.6571	390.046.2376 390.085.9953
216	218	N 36° 16'50.83" W CENTRO DE CURVA DELTA = 118°15' 33. 24" RADIO = 3.000	5.150 L. C = 6.192	218 217	2,833,361.5882 2,833,360.4233	390.043.1901 390.045.9547
218	206	N 22° 50' 55. 80" E	72.351	206	2,833,428.2622	390.071.2842
SUPERFICIE				2,287.144 m2		

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez datos de la propiedad: bajo el Numero 24, Volumen 43, Libro 1, Sección IV Resoluciones, contratos y convenios diversos, Unidad Juárez de fecha 05 de Marzo de 2020.

CUARTO.- Que en razón a los puntos anteriores, el bien inmueble del dominio público, es objeto de lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, que dice: "Cuando el Municipio pretenda otorgar alguna concesión sobre áreas para su uso, aprovechamiento o explotación a particulares o instituciones de derecho público o privado, además de lo establecido en el párrafo que antecede, será necesario contar con la aprobación del Congreso del Estado...".

Ahora bien, los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipales y de Educación y Cultura, previo análisis y valoración el asunto en cuestión, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno a la solicitud planteada, por lo que se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento tenga a bien aprobar conforme al artículo 210 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, la autorización **DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA BOSQUES DEL SEMINARIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;** conforme al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV, inciso c), 35 fracción XII, 171 fracción II, 172, 203, 204, 205, 206 y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 10 DE MARZO DE 2020, POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA PRESIDENTE DE LA COMISION; C. JULIO CESAR CANTÚ GARZA SECRETARIO DE LA COMISION; C. FABIOLA CARREON ORTEGA VOCAL DE LA COMISION; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, VOCAL DE LA COMISION; POR LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA; C. FABIOLA CARREON ORTEGA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, SECRETARIO DE LA COMISION; C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, VOCAL DE LA COMISION; C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ, VOCAL DE LA COMISION. *Rúbricas.*

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículo 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L. APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA BOSQUES DEL SEMINARIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV, inciso c), 35 fracción XII, 171 fracción II, 172, 203, 204, 205, 206 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 210 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso g) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba otorgar en Concesión de Uso, Aprovechamiento y Explotación al Estado de Nuevo León y para uso de la Secretaría de Educación, el bien inmueble del dominio público propiedad del Municipio de Juárez, Nuevo León, que se describe a continuación:

Área municipal 24 identificada como, lote 1 Manzana 363 del fraccionamiento Bosques del Seminario, segundo sector, ubicado en el Municipio de Juárez N.L.,

Con la siguiente descripción:

CUADRO DE CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL 24						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				206	2,833,428.2622	390,071.2842
206	208	N 59°17'30,85" E CENTRO DE CURVA DELTA = 72° 53'10.10" RADIO = 3.000	3.564	208 207	2,833,430.0823 2,833,427.0973	390,074.3486 390,074.0488
			L. C= 3.816			
208	209	S 84°15'54.10" E	24.871	209	2,833,427.5970	390,099.0952
209	211	S 30°57'49.68" E CENTRO DE CURVA DELTA = 106°36'8.84" RADIO = 3.000	4.811	211 210	2,833,423.4718 2,833,424.6120	390,101.5703 390,098.7954
			L. C = 5.582			
211	212	S 22°20'17.91" W	67.562	212	2,833,360.9797	390.075.8916
212	214	S 55°17'58.22" W CENTRO DE CURVA DELTA = 65°55'20.63"	3.264	214 213	2,833,359.1213 2,833,362.1199	390.073.2078 390.073.1167

García

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

		RADIO = 3.000	L. C = 3.452			
214	216	S 86°25'33.12" W	27.023	216	2,833,357.4367	390.046.2376
		CENTRO DE CURVA		215	2,832,937.6571	390.085.9953
		DELTA = 03° 40' 21.14"				
		RADIO = 421.658	L. C = 27.027			
216	218	N 36° 16' 50.83" W	5.150	218	2,833,361.5882	390.043.1901
		CENTRO DE CURVA		217	2,833,360.4233	390.045.9547
		DELTA = 118°15' 33. 24"				
		RADIO = 3.000	L. C = 6.192			
218	206	N 22° 50' 55. 80" E	72.351	206	2,833,428.2622	390.071.2842
SUPERFICIE 2,287.144 m2						

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez datos de la propiedad: bajo el Numero 24, Volumen 43, Libro 1, Sección IV Resoluciones, contratos y convenios diversos, Unidad Juárez de fecha 05 de Marzo de 2020.

SEGUNDO.- El Contrato de Concesión tendrá una vigencia de 30-treinta años, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, plazo prorrogable hasta un periodo equivalente conforme al artículo 205 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- El instrumento jurídico que contenga la concesión de los bienes inmuebles descritos en el primer punto del presente acuerdo y que se celebre con el **ESTADO DE NUEVO LEÓN** y para uso de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, deberá establecer el compromiso por parte de la misma de llevar a cabo la construcción de un Jardín de Niños en la Colonia Bosques del Seminario en el Municipio de Juárez, Nuevo León; la cual deberá iniciarse en un lapso no mayor a 3 tres años a partir de la firma del contrato respectivo y en caso de no llevarse a cabo, o que se destine a un fin distinto al autorizado, quedará sin efectos el contrato correspondiente, recuperando el Municipio la posesión jurídica del predio con todas las mejoras que se le hayan realizado.

CUARTO. - En cumplimiento a lo citado por el antepenúltimo párrafo del artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, envíese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su consideración y en su caso aprobación.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica, para que elabore el o los Contratos de Concesión objeto del presente dictamen

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para su difusión.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL FAVOR DELESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA LAS LOMAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Elena Esther Rivera Limón, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al

Sandra

Gracias

proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen”:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL FAVOR DELESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA LAS LOMAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES. -

Los suscritos Integrantes de las Comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio Municipales y de Educación y Cultura, nos fue turnado para su estudio y análisis por el Presidente Municipal, a fin de que se lleve a cabo el estudio y dictamen de las diversas solicitudes de otorgar en Concesión de uso, aprovechamiento y explotación de áreas Municipales a favor del **ESTADO DE NUEVO LEÓN** y para uso de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, para la construcción de una escuela Secundaria en la Colonia Las Lomas misma que se encuentra en el municipio de Juárez, Nuevo León, por ello, las Comisiones que suscriben tiene a bien emitir el presente Dictamen, en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que las Comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio Municipales y de Educación y Cultura son competentes para dictaminar la presente en virtud de lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que ante la necesidad de cubrir la demanda de centros educativos públicos de nivel básico, tanto de niveles de preescolar, como de primaria y de secundaria prácticamente en toda la extensión territorial de nuestro municipio, para lo cual se buscan aquellas zonas con mayor demanda, ubicando predios que cuenten con servicios públicos que los hagan funcionales. Se tiene como antecedente el oficio número **DP/2687/2019** de fecha 7 siete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, signado por el Lic Gualberto Vela González, Director de Patrimonio del Estado y dirigido al Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicitan un predio municipal en comodato con una superficie de 8,000 metros cuadrados, para la construcción de una escuela secundaria en la Colonia Las Lomas del municipio de Juárez, Nuevo León.

TERCERO.- Que el Municipio de Juárez, Nuevo León, es legítimo propietario de los bienes inmuebles del dominio público, los cuales fueran incorporados al patrimonio municipal en la trigésima novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 27-veintisiete de febrero de 2017-dos mil diecisiete y publicados en el periódico oficial del estado de fecha 27-veintisiete de marzo de 2017-dos mil diecisiete, mismos que se detallan a continuación:

- 1) **Área municipal identificada como 3, Manzana 202, Lote 1 del Fraccionamiento Las Lomas 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 5,823.846mts2.**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				A	5,555.5231	4,812.4310
A	B	S 18°20'56.92" W	93.447	B	5,466.8269	4,783.0132
B	C	S 45°17'12.96" E	2.664	C	5,464.9523	4,784.9058
C	D	N 71°04'37.15" E	127.170	D	5,506.1934	4,905.2040
D	E	N 45°45'42.54" W	61.005	E	5,548.7530	4,861.4973
E	F	S 44°13'17.18" W	3.633	F	5,546.1495	4,858.9837
F	G	S 76°15'08.92" W	5.067	G	5,544.9407	4,854.0228
G	H	N 71°42'59.36" W	39.809	H	5,557.4294	4,816.2240
H	A	S 63°18'58.79" W	4.245	A	5,55.5231	4,812.4310

Colindancias:

- Al Noroeste con Colonia San Francisco.
- Al Sureste con Avenida Las Lomas.
- Al Noreste con Derecho de Paso.
- Al Suroeste con Colina de Jade.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el Número 516, Volumen 91, Libro 21, Sección Propiedad, Unidad Juárez, con fecha 6 de Abril de 2017.

- 2) **Área municipal identificada como 4, Manzana 203, Lote 24 del Fraccionamiento Las Lomas 3° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,637.477mts2. De la cual, será concesionada una porción de 2,177.00 mts2.**

Medidas y Colindancias:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]